

Boletín Oficial



FRANQUICO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCION
500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

SALA DE LO CONTENCIOSO. ADMINISTRATIVO

Anuncios

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 173 de 1972 por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre y representación de don Manuel Pelíz Marrón, contra Decreto de la Alcaldía de Oviedo de 18 de agosto y resolución 8427 de 16 de septiembre de 1972, en expediente RE-6382/72, sobre desperfectos causados en una alcantarilla del solar de la calle Valentín Masin en el que realizaba obras el recurrente.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 13 de octubre de 1972.
El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 174 de 1972 por el Procurador don José Angel Alvarez Pérez, en nombre y representación de don José María Fernández Fernández, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fechas 7 de abril y 6 de julio de 1972, sobre valoración de las parcelas números 22, 24 y 25 expropiada por el Ministerio de Obras Públicas para la ejecución del "Proyecto del ramal de enlace de la factoría de "Uninsa" con la estación de Serín, línea de León a Gijón".

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren inte-

rés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 14 de octubre de 1972.
El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 175 de 1972 por el Procurador don José Angel Alvarez Pérez, en nombre y representación de doña María Teresa Fernández Fernández contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fechas 7 de abril y 6 de julio de 1972, sobre valoración de la parcela número 27, expropiada por el Ministerio de Obras Públicas para la ejecución del "Proyecto ramal de enlace de la factoría de "Uninsa" con la estación de Serín, línea de León a Gijón".

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 14 de octubre de 1972.
El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 176 de 1972 por el Procurador don José Angel Alvarez Pérez, en nombre y representación de doña Inés Fernández Fernández, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fechas 7 de abril y 6 de julio de 1972, sobre valoración de la parcela número 27 bis, expropiada por el Ministerio de Obras Públicas para la ejecución del "Proyecto del ramal de enlace de la factoría de "Uninsa" con la estación de Serín, línea de León a Gijón".

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren inte-

ran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 14 de octubre de 1972.
El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 177 de 1972 por el Procurador don José Angel Alvarez Pérez, en nombre y representación de don José María Fernández Fernández, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fechas 7 de abril y 6 de julio de 1972, sobre valoración de la parcela número 26, expropiada por el Ministerio de Obras Públicas para la ejecución del "Proyecto del ramal de enlace de la factoría de "Uninsa" con la estación de Serín, línea de León a Gijón".

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 14 de octubre de 1972.
El Secretario.

JUZGADOS

DE AVILES

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal número dos de Avilés, en juicio de faltas número 364/72, sobre lesiones y malos tratos, a medio de la presente se cita a la perjudicada y a la vez denunciada Elma Vázquez García, de 36 años, casada, hija de Francisco y de Margarita y la cual tuvo su domicilio en esta villa, calle de los Molinos, número 1.1.º, desconociéndose su actual paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas y que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en calle Doctor Graiño, número 21, de esta villa,

el día treinta y uno de octubre actual y horas de las diez y diez, con todos los medios de prueba de que intente valerse y en uso de la facultad que le confiere el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Avilés a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

DE CANGAS DE ONIS

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cangas de Onís y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 112 de 1972, a instancia de doña Emilia García Fernández, vecina de Madrid, para inmatricular en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, reanudación de tracto sucesivo interrumpido e inmatriculación de exceso de cabida de diecisiete fincas, cuya descripción aparece publicada en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y Juzgado Comarcal de Cangas de Onís, sitas en términos de Covella, de este concejo de Cangas de Onís.

Por medio del presente se cita a los titulares registrales de la finca principal de la cual procede la descripción al número 16, o a sus causahabientes, don Miguel García Vallina, don Antonio Cortés Somoano, don Antonio de Pedro Soto, don Antonio de Labra Vega, don Gabriel Blanco Mones, don Jerónimo González Martínez, don Gumersindo Blanco Cueto, don Pedro Vega Cardín, don José Sánchez González, don Francisco González Labra, don Manuel Iglesias, don Antonio González Alonso, don Manuel Tejuca Alonso, don Antonio Intrialgo González, don Francisco González Intrialgo, don Bernardo Pendones Martínez, don Antonio González Cortés, don Gaspar Cimen-

tada Carbajal, doña María Miyar Llera, doña Juliana Alonso Labra, doña María Llano Martínez, doña Carmen Otero González, don Francisco González Torano, don F. Francisco García Sánchez y don Tomás Cueto Llano, vecinos que fueron de las Rozas de Vitanueva, menos el último que lo fue de Arriendas, y cuyo actual domicilio se desconoce; al colindante señor Marinas, sin otras circunstancias, también desconocido, así como a cuantas personas ignoradas puedan ser perjudicadas por la inscripción solicitada, para que puedan comparecer en el expediente dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Cangas de Onís, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario en funciones.

DE GIJÓN

Edictos

Por el presente y por haberlo así acordado por este Juzgado de Instrucción número tres de Gijón, en diligencias previas número 445 de este año, sobre hurto de uso de la camioneta-turgon, Citroen, cuyo número de matrícula y dueño se desconocen hasta el momento, hecho que se dice llevado a cabo en Gijón, y próximo al Club-Atomio, en las primeras horas de la madrugada del día 25 del pasado mes de agosto y que se dice fue abandonada en Oviedo, cerca de la Universidad, se cita de comparecencia ante este Juzgado dentro de los cinco primeros días de su publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y hora de las once de la mañana, al objeto de ser oído sobre los hechos al que resulte ser dueño de aludido vehículo, ofreciéndole al propio tiempo las acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su publicación en dicho Boletín y demás efectos, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. señor Magistrado-Juez, en Gijón a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario.

Don Augusto Domínguez Aguado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Gijón, Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 88 de 1972, seguido ante este Juzgado a instancia de don José Gavela González, contra don Félix Gil López, titular de "Muebles Gilca", he acordado

en providencia de esta fecha sacar a subasta pública por vez primera y término de ocho días, los siguientes bienes embarcados a dicho demandado.

- 1.—Una sierra cinta eléctrica, 5 metros de radio, marca Corcuera, valorada en 15.300 pesetas.
- 2.—Una cepilladora Universal Eléctrica automática, valorada en 28.000 pesetas.
- 3.—Una regruesadora eléctrica valorada en 12.500.
- 4.—Una "Tupi" "Teka" E-50, valorada en 28.000.
- 5.—Un torno madera eléctrico valorado en 6.000.

La subasta tendrá lugar el día quince de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los bienes reseñados salen a subasta por el precio de tasación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento en metálico de la valoración de los bienes.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del demandado, calle Arcipreste de Hita, número 7, donde pueden ser examinados.

Dado en Gijón a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

DE LEÓN

Cédula de citación

El señor Juez Municipal número uno, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 335 de 1972, por daños en accidente de circulación, contra José Manuel Conchoso Fresno y otro, ha acordado citar al Ministerio Fiscal y demás partes a fin de que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado (sita en calle Roa de la Vega, número 14, principal) a la celebración del correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar el día veintiuno de noviembre próximo, a las doce horas; con apercibimiento de que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de no comparecer, ni alegar justa causa que se lo impida, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a José Manuel Conchoso Fresno, de veintitrés años, casado, mecánico, hijo de Manuel y María, natural de Campo de Caso (Oviedo), que tuvo su último domicilio en Oviedo, calle Gascona, número 5, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, expido y firmo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, en León a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

DE POLA DE SIERO

Traslado

Como consecuencia de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido en las diligencias previas número 292 de 1972, por lesiones, por medio de la presente se confiere traslado a los herederos del interfecto Luciano Alvarez Alvarez, domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Manzaneda-Oviedo, para que en el término de 10 días se personen en dichas diligencias para intervenir en la determinación de daños y perjuicios prevista en la disposición adicional segunda. A) de la Ley de 8 de abril de 1967.

Pola de Siero, trece de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncio

En ejecución de lo acordado por la Corporación Provincial en sesión de 14 de septiembre último y Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de julio del año en curso, se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras del Proyecto de Centro de Educación General Básica de 22 unidades, en Luarca, con presupuesto tipo de licitación de 23.696.461 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses desde la firma del contrato.

Exposición del proyecto y pliegos de condiciones.—En el negociado de contratación de la Secretaría de la Diputación durante el período licitatorio.

Garantía provisional.—Dos por ciento del tipo de licitación.

Clasificación del contratista.—Grupo C.—Edificaciones.

Modelo de proposición.—Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello Provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad se presenta-

rán en sobre cerrado y lacrado con la siguiente inscripción: "oferta económica" y se ajustarán al siguiente modelo: "don..., por si (o en representación de...), mayor de edad, vecino..., con domicilio en..., se comprometo a ejecutar las obras de..., por la cantidad de (en letra)... pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.—Fecha y firma.

Plazo y lugar de presentación. Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y se presentarán en horas hábiles de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial.

Apertura de pliegos.—La Mesa para la apertura de las plicas se constituirá en el Palacio de la Diputación al sexto día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión, a las doce horas. En dicho acto, que será público, el Presidente de la Mesa notificará el resultado de la admisión a las empresas intervinientes, procediéndose seguidamente a la apertura de los sobres de las admitidas.

Documentación.—A la proposición se acompañará un sobre conteniendo: carnet de empresa con responsabilidad, documento acreditativo de personalidad, y poderes de los proponentes, declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en el artículo 42 del Decreto de 8 de abril de 1965, documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional; justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales obligatorios y Accidentes de Trabajo y contribuciones e impuestos que les corresponda satisfacer en su calidad de contratista, y documento acreditativo de hallarse clasificado como contratista en el Grupo C.—Edificaciones.

En otro sobre cerrado y rotulado "Documentos para ser admitidos en el concurso", los siguientes documentos; a) Declaración bajo su responsabilidad de no haberse resuelto contrato alguno; b) Relación de la maquinaria que poseen, con descripción de la misma, y compromiso de aplicación en su caso a la obra; c) Nombre, apellidos y certificación acreditativa del título expedido por el correspondiente Centro Oficial del técnico o técnicos. d) Relación de obras ejecutadas o en ejecución, con expresión del or-

ganismo o entidad pública o privada para quien se realizó.

Oviedo, 18 de octubre de 1972. El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

En ejecución de lo acordado por la Corporación Provincial en sesión de 14 de septiembre último y Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de julio del año en curso, se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras del "Proyecto de Centro de Educación General Básica de dieciséis unidades", en Barredos (Laviana), con presupuesto tipo de licitación de diecinueve millones ciento veintinueve mil ciento ochenta y dos pesetas.

Plazo de ejecución.—Doce meses desde la firma del contrato.

Exposición del proyecto y pliegos de condiciones.—En el Negociado de Contratación de la Diputación durante el período licitatorio.

Garantía provisional.—Dos por ciento del tipo de licitación.

Clasificación del contratista.—Grupo C.—Edificaciones.

Modelo de proposición.—Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: "Oferta económica" y se ajustarán al siguiente modelo: "Don..., por sí (o en representación de...), mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., se compromete a ejecutar las obras de..., por la cantidad de (en letra)... pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos. Fecha y firma.

Plazo y lugar de presentación. Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y se presentarán en horas hábiles de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial.

Apertura de pliegos.—La Mesa para la apertura de las plicas se constituirá en el Palacio de la Diputación al sexto día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión, a las doce horas. En dicho acto, que será público el Presidente de la Mesa notificará el resultado de la admisión a las empresas intervinientes, procediéndose seguidamente a la

apertura de los sobres de las admitidas.

Documentación.—A la proposición se acompañará un sobre conteniendo: carnet de empresa con responsabilidad; documento acreditativo de la personalidad y poderes de los proponentes; declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en el artículo 4.º del Decreto de 8 de abril de 1965; documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional; justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales obligatorios y Accidentes de Trabajo y contribuciones e impuestos que les corresponda satisfacer en su calidad de contratista, y documento acreditativo de hallarse clasificado como contratista en el Grupo C-Edificaciones.

En otro sobre cerrado y rotulado "Documentos para ser admitido en el concurso", los siguientes documentos: a) Declaración, bajo su responsabilidad, de no haberse resuelto contrato alguno; b) Relación de la maquinaria que poseen, con descripción de la misma, y compromiso de aplicación en su caso a la obra; c) Nombre, apellidos y certificación acreditativa del título expedido por el correspondiente centro oficial de técnico o técnicos; d) Relación de obras ejecutadas o en ejecución, con expresión del organismo o entidad pública o privada para quien se realizó.

Oviedo, 18 de octubre de 1972. El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

JUNTA DEL PUERTO Y RIA DE AVILES

Anuncio

Habiendo sido aprobada la liquidación de las obras del proyecto de "Reparación de la draga de succión Alvargonzález y del ganguil Sabugo", del Puerto de Avilés, adjudicadas a "Construcciones y Reparaciones Marítimas, S. A.", se abre información pública por plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Junta del Puerto o en la Alcaldía de Avilés, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del contratista, a efectos de la devolución de la fianza constituida para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo

dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la R. O. de 3 de agosto de 1910.

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo, o ante la Magistratura de Trabajo, acompañando el justificante de haberlo efectuado.

Avilés, 11 de octubre de 1972. EDO. Presidente, Francisco Javier Sitges Menéndez.—El Secretario, Contador, Fernando Castro Carús.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

Edicto

Don Luis García Vallina, ha solicitado autorización para lavadero de relavado de escombros con emplazamiento en Peñarrubia.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Langreo, 17 de octubre de 1972.—El Alcalde, Antonio García Lago.

Por don Carlos Menéndez González, se solicita la devolución de la fianza constituida como contratista de las obras de construcción de un muro de cierre en el solar municipal de la calle General Sanjurjo, La Felguera.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario.

Consistoriales de Langreo a 18 de octubre de 1972.—El Alcalde, Antonio García Lago.

DE MUROS DE NALON

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público, al objeto de oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días, que en la Secretaría municipal

se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de obras de construcción de veinte nichos y reparación del depósito de cadáveres, en el Cementerio Católico municipal de esta villa.

Muros de Nalón, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde.

DE NAVIA

Anuncios

Aprbado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de nueve de octubre actual, los expedientes de modificación de créditos números 1 y 2 dentro del presupuesto ordinario vigente, se exponen al público en las oficinas municipales, por quince días a efectos de reclamaciones.

Navia, 14 de octubre de 1972. El Alcalde.

Padecida omisión en las transferencias de crédito producidas dentro del presupuesto extraordinario de aguas y carreteras de 1960, se exponen al público, según acuerdo del Pleno de 9-10-72, por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Navia, 14 de octubre de 1972. El Alcalde.

DE OVIEDO

Concurso para nombramiento de Oficial Mayor

Lista provisional, por orden de solicitudes, de aspirantes, Secretarios de primera categoría de Administración Local:

Admitidos:

1.—Don Miguel Mostaza Fernández. Número escalafón: 598.

2.—Don Gumersindo Martínez Fernández. Número escalafón: 159.

3.—Don Francisco Javier González Lavín. Número escalafón: 482.

4.—Don José María Blanco Pradilla. Número escalafón: 424.

5.—Don Faustino Martínez Fernández. Número escalafón: 508.

6.—Don Salvador Cepeda Martínez. Número escalafón: 698.

7.—Don José Ramón Morilla Fernández. Num. escalafón: 468.

Excluidos:

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, desde la publicación de esta lista provisional en el "Boletín Oficial del Estado".

Oviedo, 11 de octubre de 1972. El Alcalde-Presidente.—El Secretario General.

Anuncios

En la sesión de la Comisión Municipal Permanente, celebrada el día 10 de octubre de 1972, fueron aprobados los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras del proyecto de alumbrado público de la Intersección de General Elorza con la autopista Oviedo-Gilón-Avilés, tramo Oviedo-Lugones (capítulo I, II y III).

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Oviedo, 13 de octubre de 1972. El Alcalde.

— : —

Arbitrio no fiscal sobre solares sin vallar

Confeccionados los Padrones de solares sin vallar para el cobro del arbitrio no fiscal de los años 1971 y 1972, se ponen de manifiesto al público, durante un plazo de quince días hábiles, para posibles reclamaciones contra los mismos, pudiendo ser examinados, durante el expresado plazo, en las oficinas de la Administración de Rentas y Exacciones (baños de la Casa Consistorial), en horas de 9 a 13.

Oviedo, 13 de octubre de 1972. El Alcalde.

— : —

Anuncio de subasta

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal permanente, en sesión celebrada el 10 de octubre de 1972, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del Contrato.—Obras del proyecto de pavimentación de aceras de la calle Fuertes Acebedo, tramo calle Celestino Villamil-Julián Claverfa.

2.º Tipo de licitación.—pesetas, 1.788.311,35.

3.º Plazo.—La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de ocho meses.

4.º Pagos.—Los pagos se realizarán por certificación de obra

conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de urbanismo de 1969.

5.º Proyecto y pliegos de condiciones.— Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º Garantía provisional.—Para participar en la subasta 40.000 pesetas.

7.º Garantía definitiva.— Que prestará el adjudicatario 80.000 pesetas.

8.º Modelo de proposición.— Don....., con domicilio en....., D. N. I. número..., expedido el..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de pavimentación aceras calle Fuertes Acebedo, tramo calle Celestino Villamil-Julián Claverfa anunciadas en el "Boletín Oficial del Estado" número..., de fecha....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ... pesetas, que significa una baja..., pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del "Carnet de Empresa con responsabilidad", que exigen el artículo 2.º del D. de 26 de noviembre de 1954 y la O. M. de 29 de marzo de 1956, expedido el.....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a..... de..... de 19...

El licitador,

9.º Presentación de plicas.— En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos 10 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Oviedo, a 13 de octubre de 1972.—El Alcalde.

Anuncio sobre período voluntario de cobranza

Se anuncia la apertura del período voluntario de cobranza de los recibos correspondientes al arbitrio sobre solares sin edificar del año 1972.

Dicho período voluntario comprende desde el día 23 de octubre al 9 de diciembre, ambos inclusive.

Prórroga del plazo voluntario: Los contribuyentes que no hicieren efectivas sus deudas dentro del plazo anterior, podrán hacerlo en la Oficina de Recaudación desde el día 10 de diciembre al 25 del mismo mes, en cuyo caso satisfarán conjuntamente el recargo de prórroga equivalente al 10 por 100 de la deuda. Si dejaren transcurrir este último plazo incurrirán en recargo de apremio del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento.

Debe tenerse en cuenta que, de conformidad con las normas vigentes, el hecho de no tener el contribuyente noticias de intento del cobro en su domicilio por cualquier circunstancia, no le exime de la obligación de satisfacer el tributo en la Oficina Recaudatoria.

Oviedo, 20 de octubre de 1972. El Alcalde.

DE SANTA EULALIA DE OSCOS

Aprobado por la Corporación, en sesión plenaria del día de ayer, el primer expediente de modificación de créditos, dentro del presupuesto ordinario, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Santa Eulalia de Oscos, 13 de octubre de 1972.—El Alcalde.

DE TINEO

Edicto

Convocada oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento, mediante edicto que fue publicado en el ejemplar número 41 de 1972, correspondiente al día 19 de febrero del BOLETIN OFICIAL de la provincia, se señala el día 14 del mes de noviembre del actual año de 1972, a las doce horas, para la celebración de los exámenes, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Queda anulada la convocatoria señalada para el día 31 de los corrientes, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 238, de fecha 18 del actual mes de octubre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina la base 5.ª por las que se rige la oposición.

Tineo, 20 de octubre de 1972. El Alcalde-Presidente, Eugenio Menéndez Pérez.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fije a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

NUÑEZ GARCIA, Manuel hijo de Julio y Rufina, de 48 años, de profesión viajante, en ignorado paradero, domiciliado últimamente en Gijón, calle Eladio Carreño, número 9, bajo, procesado por estafa y apropiación indebida en sumario número 32 de 1971, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Gijón, con el fin de constituirse en prisión.

— : —

MESA INTRIALGO, José Antonio y Aurelio, hijos de José y de Cecilia, solteros, obreros, naturales de Vega de Cien (Cangas de Onís), con domicilio desconocido, procesados en sumario de juicio de faltas número 106/72 por este Juzgado Municipal de Siero, y caso de ser habidos se constituyan en arresto en establecimiento correspondiente por término de ocho días, comunicándolo a este Juzgado.

— : —

MORODO HERRERO, José Antonio, marinero de la Armada, con destino en el crucero "Canarias", hijo de Celestino y de Juliana, natural de Villaquilambre (León), de 22 años de edad, soltero, domiciliado en Gijón, Grupo Contrueces, número 74.4.º, izquierda, procesado en causa número 19 de 1971, por el delito de desertión militar, comparecerá en el término de treinta días, en el Juzgado Permanente de la Flota, en la fragata rápida "Osado", en El Ferrol del Caudillo, ante el Juez Instructor.